



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/SR.495
14 de octubre de 1994

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

45° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 495ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 6 de octubre de 1994, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. KAMAL

SUMARIO

Debate general (continuación)

Programas y asuntos administrativos y financieros

Examen de los programas de la Oficina del ACNUR financiados con fondos voluntarios en 1993-1994 y aprobación de los programas y del presupuesto para 1995

Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1993 y 1994

Administración y gestión

Aprobación de los programas generales para 1995

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.94-04045

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas

DEBATE GENERAL (tema 4 del programa) (continuación)

1. El Sr. NGENDAKUMANA (observador de Burundi) lamenta que, por razones de calendario político, no le haya sido posible tomar antes la palabra. Desde que fue asesinado el primer Presidente de Burundi democráticamente elegido, el país vive una crisis sociopolítica y humanitaria sin precedentes en su historia. Solamente durante los meses de octubre y noviembre de 1993 más de 50.000 personas fueron asesinadas, más de 700.000 se exiliaron a los países vecinos y la infraestructura social y económica resultó gravemente dañada. En la actualidad, un año después de esos acontecimientos, la situación sigue siendo preocupante: hay en el territorio nacional 593.000 desplazados y 200.000 refugiados rwandeses, y 200.000 de sus nacionales siguen siendo refugiados, sobre todo en la República Unida de Tanzania y el Zaire.

2. Dos países de origen, a saber, Burundi y Rwanda, y varios países de acogida, sobre todo Burundi -en lo que se refiere a la acogida de refugiados rwandeses-, la República Unida de Tanzania y el Zaire se enfrentan hoy a problemas humanitarios, de seguridad y de carácter político-diplomático relacionados con los refugiados. Consciente de la gravedad de la situación, el Gobierno de Burundi estima que Rwanda y los países vecinos afectados, a saber, Burundi, Uganda, la República Unida de Tanzania y el Zaire, deberían reunirse en un marco bien definido para buscar soluciones globales y duraderas. Con ese fin, Burundi presta su apoyo a la organización de una conferencia internacional sobre la paz y la seguridad en la subregión, bajo una triple asociación constituida por Rwanda, los países de acogida de los refugiados rwandeses y la comunidad internacional. Rwanda debería comprometerse a dar garantías de seguridad a los repatriados, asegurar que estos últimos podrán volver a tomar rápidamente posesión de sus bienes y convencer a los vecinos y a la comunidad internacional de que se reintegrarán social y políticamente para evitar los riesgos de balcanización étnica y política. Burundi, por su parte, se comprometería a dar a las autoridades rwandesas garantías de que podrían establecer contacto con los refugiados rwandeses e incitarles a regresar a su país. Con ese fin, podría invitar a las autoridades rwandesas a reunirse con los jefes de los refugiados en sus campos y a facilitar todos sus desplazamientos. Por último, está dispuesto a contribuir a la preparación técnica de la conferencia y, en su caso, a acogerla en su país.

3. El orador rinde un homenaje decidido a la Sra. Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, por la presencia activa del ACNUR en Burundi y expresa el deseo de que el ACNUR apadrine la conferencia internacional que él ha propuesto. Rinde asimismo homenaje al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Lasso, por el apoyo activo que ha brindado en varias ocasiones al Gobierno y al pueblo de Burundi. Por último, expresa las condolencias de su Gobierno por la trágica desaparición del Sr. José, funcionario del ACNUR, y garantiza que seguirán su curso las investigaciones que a este respecto se están llevando a cabo.

4. El Sr. SANHOUIDI (Voluntarios de las Naciones Unidas), que habla en nombre de la Sra. McSweeney, Coordinadora Ejecutiva, recuerda que en el último decenio más de 2.000 especialistas del programa han participado en las actividades humanitarias de los organismos de las Naciones Unidas y especialmente han aportado su contribución al ACNUR en todos los aspectos de su acción a favor de los refugiados -acogida, protección, tránsito, repatriación y reinstalación. En menos de tres años, desde que los Voluntarios comprenden un elemento humanitario, se ha establecido una estrecha colaboración entre los dos organismos. En el seno del sistema de las

Naciones Unidas es a partir de ahora el ACNUR el que emplea el mayor número de especialistas del programa. Actualmente son alrededor de un centenar los que trabajan para esta organización. El ACNUR y los Voluntarios de las Naciones Unidas han establecido un mecanismo encaminado a que en las operaciones de emergencia se desplieguen rápidamente sobre el terreno especialistas del programa para respaldar al personal del ACNUR. Se está elaborando un memorando de acuerdo en el que se precisan las modalidades de aplicación de este mecanismo.

5. Si los Voluntarios de las Naciones Unidas han podido participar más activamente en las operaciones de emergencia ha sido entre otras cosas gracias al apoyo que le han prestado los Estados miembros. Conviene mencionar de manera muy especial las contribuciones que han aportado los Gobiernos del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Irlanda, el Reino Unido y Suecia para financiar la participación de especialistas de los Voluntarios en las actividades del ACNUR en la ex Yugoslavia y en Africa, sobre todo en Rwanda.

6. Como el ACNUR, los Voluntarios de las Naciones Unidas están convencidos de que, para llegar a una solución duradera del problema de los refugiados, es indispensable que las comunidades que deban acoger a los refugiados cuando regresan a sus países de origen estén en condiciones de soportar el choque que provoca la afluencia masiva de repatriados. La reinserción de los repatriados y el esfuerzo de rehabilitación que se ha de realizar al término de los conflictos precisan por tanto de la concesión de una ayuda al nivel de la comunidad, ayuda destinada a promover un desarrollo autónomo y el respeto de los derechos humanos y a favorecer la instauración de un clima de confianza. Desde ese punto de vista, los Voluntarios de las Naciones Unidas desearían colaborar más estrechamente con el ACNUR en el marco de los proyectos de repercusión rápida, con el fin de promover una rehabilitación de tipo participativo y un desarrollo humano duradero de cara al futuro.

7. Deseoso de aprovechar la experiencia adquirida por sus agentes de servicios de la comunidad que han trabajado con el ACNUR en la ex Yugoslavia, los Voluntarios de las Naciones Unidas desearían intensificar su cooperación con el Alto Comisionado en esta esfera, a fin de responder a las necesidades de las mujeres y los niños refugiados vulnerables al nivel de la comunidad y devolverles la confianza en las instituciones sociales. En lo que se refiere al proceso PARINAC, los Voluntarios de las Naciones Unidas estiman que puede contribuir al desarrollo del potencial de las ONG locales y al reforzamiento de los mecanismos locales de preparación para las situaciones de emergencia e intervención.

8. Paralelamente a su participación en las operaciones de socorro humanitario, los Voluntarios de las Naciones Unidas pueden dedicarse a consolidar la paz y a restaurar un clima de confianza en las comunidades afectadas, en apoyo de los esfuerzos desplegados por el ACNUR para promover la reconciliación nacional. En el Afganistán, en Kampuchea, en Laos, en Somalia y en la ex Yugoslavia especialmente, las acciones llevadas a cabo por los Voluntarios para promover la paz y la solución de los conflictos han adoptado formas diversas. Sus especialistas y demás agentes han tratado de superar los obstáculos con que se tropezaban la comunicación y la participación, desarrollar la instrucción cívica, enseñar a los dirigentes locales las técnicas de negociación y asociar a la colectividad a los proyectos de reconstrucción, a fin de reforzar la cohesión social.

9. La comunidad internacional debe reunir urgentemente los recursos humanos y financieros necesarios para lograr que la ayuda humanitaria alcance

rápidamente sus objetivos, con el menor costo, y que las modalidades de distribución de esta ayuda no tengan el efecto de agravar los problemas ni de perpetuar la dependencia de las poblaciones. Recurrir a los Voluntarios de las Naciones Unidas es una solución relativamente barata habida cuenta de los resultados que con ellos se pueden conseguir. Los Voluntarios contribuyen, mediante sus acciones, a satisfacer las necesidades fundamentales de millones de personas marginadas.

10. El Sr. de COURTEN (Comité Internacional de la Cruz Roja) señala que, entre las innumerables víctimas de la guerra, de la violencia ciega y del odio, son muchas las personas que están desplazadas dentro de su propio país. La magnitud de este fenómeno exige que se adopten rápidamente medidas concretas. Tragedias como las de Rwanda, Liberia o el Afganistán, que han obligado a miles de hombres y mujeres a abandonar su hogar, ponen de manifiesto la necesidad de medios eficaces para limitar esos éxodos masivos y facilitar el regreso de los desplazados.

11. Como civiles protegidos, entre otras cosas por el derecho internacional humanitario, los desplazados, sean víctimas de conflictos armados o de otras situaciones de violencia, ocupan así un lugar central en el mandato del CICR. La acción a favor de los desplazados forma parte integrante de las actividades fundamentales del CICR, con el mismo rango que las visitas a los presos, la asistencia a los heridos de guerra, el socorro a la población civil, las actividades encaminadas a reunir a las familias dispersas, etc.

12. El CICR no deja de recordar a los beligerantes que tienen la obligación de respetar escrupulosamente el derecho internacional humanitario. No hay duda de que el respeto de ese derecho comportaría una disminución del número de desplazados y en consecuencia reduciría las corrientes de refugiados. La aplicación del derecho humanitario contribuiría además a mejorar la seguridad de la población civil y favorecería de ese modo el regreso, en condiciones aceptables, de los desplazados y de los refugiados.

13. Por otra parte, la repatriación de los refugiados y los desplazados exige una situación en la que esté garantizada la seguridad. A ese respecto conviene recordar los efectos devastadores de las minas, a las que están expuestos de manera muy especial los refugiados y los desplazados. El CICR se ha declarado en muchas ocasiones partidario de una prohibición total del empleo de minas antipersonal.

14. Con sus solas fuerzas, las organizaciones humanitarias no pueden hacer frente sino difícilmente a los muchos problemas que se derivan de esta violencia generalizada. Así pues, es más necesario que nunca que los Estados asuman las responsabilidades que les incumben, entre otras cosas en virtud del derecho internacional humanitario.

15. La protección jurídica que se concede a las víctimas de los conflictos armados se extiende a todas las categorías de personas sin distinción, comprendidos por tanto los desplazados. A partir de ahí cabe por consiguiente preguntarse por la conveniencia de un desarrollo del derecho internacional que protegiera únicamente a los desplazados. ¿Es realmente deseable codificar una protección que cree diferentes categorías de víctimas de los conflictos? ¿No sería mejor multiplicar los esfuerzos encaminados a aplicar el derecho existente?

16. Es oportuno subrayar el carácter universal del derecho humanitario. En total, 185 Estados son partes en las Convenciones de Ginebra, 135 Estados están vinculados por el primer Protocolo adicional y 125 por el segundo

Protocolo. Por consiguiente, los esfuerzos de la comunidad internacional deben concentrarse de manera prioritaria en una mejor aplicación del derecho existente.

17. Si bien las partes en un conflicto son responsables de aplicar el derecho humanitario, las organizaciones humanitarias deben concertarse para mejorar la eficacia de sus operaciones sobre el terreno. Para que sea realmente eficaz, esa concertación supone por una parte una aclaración de los mandatos respectivos de las organizaciones, a fin de que sus acciones sean complementarias, y por otra la independencia de la acción humanitaria, que es una condición primordial para que esas organizaciones puedan seguir actuando a favor de todas las víctimas.

18. El CICR viene abogando desde hace mucho tiempo por una acción humanitaria neutral e imparcial, independiente de la acción política y militar de los Estados. Para que se pueda desarrollar una acción humanitaria eficaz, los Estados deben no sólo establecer unas condiciones propicias, sino también respetar una distribución estricta de las tareas. Toda mezcla de la acción política y militar con la acción humanitaria da lugar a confusión. Por otra parte, en Somalia y en la ex Yugoslavia se han podido constatar los límites y los riesgos de esa amalgama.

19. El CICR tiene interés en subrayar el papel cada vez más importante de las organizaciones no gubernamentales. A fin de fortalecer la eficacia de todos los agentes humanitarios, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha elaborado, en consulta con diversas organizaciones no gubernamentales y con el apoyo del CICR, un código de conducta para las organizaciones que intervienen en las situaciones de catástrofe. Los principios éticos que se enuncian en ese instrumento deberían contribuir a preservar el carácter neutral e imparcial de la acción humanitaria.

20. La Sra. ERAZO (Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (ICVA)) precisa en primer lugar que la Declaración de las ONG que se ha distribuido entre los miembros del Comité Ejecutivo refleja no sólo las posiciones, propuestas y recomendaciones de los miembros del ICVA, sino también las de muchas ONG con las que esta organización colabora. No pretende referirse a las múltiples cuestiones de fondo que se tratan en este documento, sino simplemente recapitular los 10 puntos prioritarios sobre los que el ICVA desearía que el Comité Ejecutivo tomara decisiones en el presente período de sesiones.

21. En primer lugar, el Comité Ejecutivo debería reconocer formalmente el valor del proceso PARINAC y comprometerse a asegurar que se cuente con los recursos necesarios para la puesta en práctica del Plan de Acción de Oslo. En segundo lugar, frente a la multiplicación de las violaciones de los principios fundamentales de la protección y el acceso a las víctimas de conflictos, sería necesario que el Comité Ejecutivo reafirmara su apoyo a los instrumentos relativos a la protección y expresara su disposición a participar en los esfuerzos que hay que desplegar para llenar los vacíos que puedan existir en dichos instrumentos. En tercer lugar, el Comité Ejecutivo debería reafirmar que las mujeres y los niños refugiados deben estar en el centro de las decisiones relativas a la política y la programación. El ACNUR y los gobiernos deben asegurar que los lineamientos sobre la mujer refugiada y los lineamientos revisados sobre los niños refugiados sean puestos en práctica de manera inmediata y en su totalidad. En cuarto lugar, el ICVA pide al Comité Ejecutivo que apoye el desarrollo de sistemas efectivos de preparación para las situaciones de emergencia por parte de los Estados, dentro del marco del

sistema de las Naciones Unidas. En quinto lugar, el Comité Ejecutivo debería hacer un decidido llamado para que los Estados no recurran al uso del concepto de "país seguro" para escapar a las obligaciones que se derivan de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967. En sexto lugar, el ICVA pide al Comité Ejecutivo que manifieste su decidido apoyo al establecimiento de un mecanismo de evaluación del cumplimiento de las obligaciones contraídas con la firma de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. En séptimo lugar, el Comité debería otorgar su decidida aprobación a las acciones necesarias para lograr los objetivos de la campaña internacional para la prohibición de las minas antipersonas. En octavo lugar, el ICVA invita al Comité Ejecutivo a unirse a otros sectores de la comunidad internacional para enfocar de manera más decidida las causas profundas que fuerzan al refugio y a la migración. En noveno lugar, el ICVA pide al Comité Ejecutivo que apoye la adopción, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de una convención internacional relativa a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado que participan en operaciones humanitarias o en operaciones de emergencia de alto riesgo. Por último, el ICVA pide al Comité Ejecutivo que promueva el establecimiento, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de un punto focal para las cuestiones relativas a los desplazamientos internos de población, a fin de que asegure la efectiva protección y asistencia de esas personas.

22. Además de estos 10 puntos, que son prioritarios, la Declaración contiene otras muchas recomendaciones que la oradora espera que el Comité Ejecutivo pueda tener en cuenta. La oradora expresa finalmente el deseo de llamar la atención de los miembros del Comité Ejecutivo sobre el apartado 1 del párrafo 7 de la Declaración, en el que el ICVA solicita tener la oportunidad de poder contribuir a las deliberaciones del Subcomité plenario sobre protección internacional y del Subcomité sobre cuestiones administrativas y financieras.

23. La Sra. MENDS-COLE (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) constata con satisfacción que muchas delegaciones se han referido a la situación de las mujeres refugiadas y desplazadas y espera que la atención que se presta a esta cuestión revele un cambio de actitud y la voluntad de tener en cuenta a todos los componentes de las poblaciones de que se trate. Para responder eficazmente a las necesidades concretas de las mujeres y aprovechar plenamente, en las situaciones de emergencia, el potencial que ellas representan, es necesario distinguir las claramente de las demás categorías de la población a las que se tiende a asociarlas, a saber, los niños, los ancianos y los impedidos.

24. Nadie puede negar que en las situaciones de emergencia, especialmente en los conflictos armados, las mujeres se enfrentan a problemas específicamente suyos. Las violaciones son frecuentes, y la ausencia de cuidados ginecológicos y de servicios de planificación de la familia comportan un aumento del número de embarazos no deseados y favorecen la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, como el SIDA. Pero las mujeres representan también una fuerza de la que hay que aprender a sacar partido. En las situaciones de emergencia, las mujeres siguen asumiendo, a pesar de las mayores dificultades, todas las funciones necesarias para la supervivencia de sus familias: la preparación de las comidas, los cuidados, el abastecimiento de agua, etc. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) está convencido de que tener en cuenta, en las operaciones de socorro, las preocupaciones propias de las mujeres incrementará necesariamente la eficacia de las acciones que se lleven a cabo. Es preciso comprender que las mujeres constituyen un eslabón esencial y que, si no se adoptan medidas enérgicas para que participen activamente en los programas de repatriación y de reinstalación

y en el proceso de reconciliación nacional y de reinserción social de los refugiados, esas iniciativas están abocadas al fracaso.

25. El UNIFEM ha emprendido en Ghana y en Côte d'Ivoire un proyecto experimental encaminado a aportar a las refugiadas liberianas una ayuda que pueda contribuir a su desarrollo. En el marco de ese proyecto, que tiene en cuenta la necesidad de abordar los problemas de manera global e integrada, las mujeres se benefician de atención de salud, especialmente de atención ginecológica, y de asistencia psiquiátrica; reciben una formación en las técnicas básicas, como las técnicas de construcción, y se ha establecido un fondo autorrenovable para financiar otras actividades generadoras de ingresos. Con ese proyecto se pretende dar a las mujeres los medios necesarios para mejorar sus condiciones de vida mientras se encuentran en el exilio y para participar ulteriormente en la reconstrucción de Liberia aprovechando las competencias que hayan adquirido.

26. Aprovechando las enseñanzas extraídas de este proyecto, el UNIFEM ha puesto en marcha un programa marco titulado "The African Women in Crises" (Las mujeres africanas en situaciones de crisis). Este programa, que tiene por objeto ayudar a las mujeres a hacer oír su voz y a constituirse en redes, ha brindado ya buenos resultados, como demuestra el coloquio dedicado al importante papel de las mujeres en la solución de los conflictos y el restablecimiento de la paz que se celebró recientemente en Kampala, con la participación de mujeres venidas de diferentes países del Cuerno de África afectados por la guerra. Por conducto de ese programa, el UNIFEM espera conseguir, con la colaboración del ACNUR y de los demás organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y las ONG locales e internacionales, que las preocupaciones específicas de la mujer se tengan debidamente en cuenta en el marco de las operaciones que se llevan a cabo a favor de los refugiados y los desplazados.

27. La Sra. von BUCHWALD (Jefe de la Sección de refugiados y desplazados de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja) dice que en 1993 la ayuda prestada por la Federación a los refugiados y desplazados alcanzó el 70% del presupuesto reservado a las operaciones, que se eleva a 400 millones de francos suizos. La situación en Rwanda ha demostrado una vez más la facilidad con que puede declararse una tragedia humanitaria en el plazo de unos pocos días. Gracias a un generoso apoyo de los donantes de fondos, en particular la Unión Europea, la Federación coordinó las actividades de varias sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y pudo organizar una importante operación de socorro.

28. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja está preocupada por la dimensión regional del conflicto rwandés y por el tiempo durante el que seguirá siendo posible aportar socorro. La ayuda humanitaria debe proseguir, pero también debe ajustarse más a las necesidades y a la realidad. La asistencia que se presta actualmente en el interior de Rwanda está lejos de ser suficiente, y es inaceptable que se ejerzan presiones sobre los refugiados que viven en campos de los países vecinos para impedirles que regresen a su país. En cambio, la repatriación de refugiados se ha acelerado en Mozambique y en Myanmar, y la Federación espera establecer en breve, junto con el ACNUR, un programa de ayuda a los refugiados más vulnerables que deseen regresar a Myanmar.

29. En lo que se refiere a la protección, que ocupa un lugar central en el mandato del ACNUR, la catástrofe a que han dado lugar los últimos disturbios da prueba de la urgente necesidad de tratar de que el arsenal jurídico existente se aplique eficazmente tanto en los países de origen como en los

países de asilo. Mediante su presencia sobre el terreno y las campañas que llevan a cabo, las organizaciones humanitarias locales desempeñan un papel que debe ser objeto de un mayor reconocimiento.

30. Por otra parte, la secretaría de la Federación y más de 40 de sus sociedades nacionales miembros estuvieron representadas en la Conferencia mundial sobre el proceso PARINAC que se celebró el verano pasado en Oslo. Al igual que el CICR y algunas de las 162 sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Federación busca formas de cooperar en el marco de este proceso.

31. Como la intervención internacional ante las situaciones de refugiados se está haciendo cada vez más compleja, la Federación y muchas de las principales organizaciones no gubernamentales han experimentado la necesidad de disponer de un texto en el que se enuncien con claridad las normas éticas y de comportamiento que deberían regir la prestación de socorro y de servicios a los refugiados y otras víctimas de catástrofes. Ese texto existe: se trata del Código de conducta para el movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales en las operaciones de socorro en casos de catástrofe. Está copadrinado por Cáritas Internacional, el Servicio de Socorro Católico, Save the Children Alliance International, la Federación Luterana Mundial, Oxfam, el Consejo Ecuménico de las Iglesias y el Comité Internacional de la Cruz Roja. En ese código se enuncian 10 principios fundamentales que deben regir la conducta de los que prestan socorro y se describe el entorno que sería deseable que crearan los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales para dar más eficacia a las actividades de socorro. El Código lo han adoptado otras varias organizaciones, que se inspiran en él para mejorar sus relaciones de trabajo con las ONG, y se menciona en los documentos del Departamento de Asuntos Humanitarios y del UNICEF.

32. Uno de los puntos que se subrayan en este código es la necesidad de fortalecer las organizaciones locales en las operaciones de socorro y de preparación para las situaciones de emergencia. A ese respecto, la oradora alienta a las organizaciones humanitarias que están desplegadas sobre el terreno a que examinen seriamente las inversiones necesarias para que la Federación disponga in situ de medios para hacer frente a las situaciones de refugiados, tanto antiguas como nuevas.

33. Varias delegaciones han mencionado la necesidad de racionalizar la ayuda de emergencia mediante el envío de grupos especializados autónomos, que podrían movilizarse y ponerse a disposición del ACNUR en poco tiempo. Por su parte, la Federación tiene previsto, con sociedades nacionales clave, establecer unos mecanismos permanentes de suministro de módulos especializados que se desplegarían en los casos de catástrofe o de situación de emergencia.

34. El Sr. HUSSEINI (Irán), que ejerce su derecho de réplica tras la declaración efectuada por la delegación iraquí con respecto a los refugiados iraquíes en el Irán y a los nacionales iraníes que viven en el Iraq, desea precisar que la República Islámica del Irán tendría mucho gusto en entablar negociaciones con el Gobierno iraquí con respecto a los problemas de los refugiados iraníes e iraquíes en los dos países, que todos los ciudadanos iraníes que dejaron su país durante la guerra son libres de regresar al Irán, como han hecho 60.000 de sus conciudadanos en los dos años transcurridos, que el Irán está dispuesto a intercambiar delegaciones de expertos para examinar este problema en los dos países y que, en lo que se refiere a la reinstalación en el Irán de algunos de los iraquíes que se habían refugiado en

Arabia Saudita, la operación se ha desarrollado a petición de los interesados bajo la supervisión del ACNUR y en el marco de la Convención de 1951.

35. El PRESIDENTE, recapitulando los trabajos del Comité Ejecutivo con respecto al tema 4 del programa, dice que 77 delegaciones han tomado la palabra a lo largo de un debate enriquecedor. En un año marcado por la crisis de Rwanda y el éxodo masivo de refugiados que esa crisis ha provocado, no puede sorprender que varios oradores se hayan detenido en la cuestión de las intervenciones de emergencia. Se ha planteado asimismo la cuestión de saber si el ACNUR no ha llegado al límite de sus capacidades. En ese contexto, hay 10 cuestiones que se han planteado en el debate.

36. En primer lugar, son muchas las delegaciones que se han preguntado por la manera de introducir innovaciones en las intervenciones de emergencia ante los éxodos masivos procedentes de Rwanda. Ha atraído especialmente la atención el concepto de "conjunto de servicios", según el cual los diversos gobiernos se encargan de diferentes sectores de las operaciones. Muchas delegaciones han subrayado la necesidad de extraer conclusiones de la crisis rwandesa a fin de mejorar la capacidad de intervención y mitigar las tensiones antes de que estalle otra crisis.

37. En segundo lugar, se ha señalado la importancia de la cooperación entre instituciones. Se ha llamado la atención sobre la necesidad de establecer, con un mayor número de colaboradores, mecanismos permanentes a fin de poder intervenir rápidamente desde el momento en que se desencadena una crisis. Se ha insistido también en la necesidad de agrupar los recursos para la rehabilitación y el desarrollo. En paralelo, será preciso mejorar la capacidad de intervención de otros organismos distintos del ACNUR a fin de que éstos puedan abordar con eficacia problemas tales como la eliminación de minas, la desmovilización y la reinstalación de los desplazados. Se ha expresado satisfacción por las estrechas relaciones de trabajo que se han establecido entre el ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos, pero es necesario mejorar la coordinación de las actividades con otras muchas instituciones a fin de mejorar la capacidad de intervención de emergencia y garantizar la continuidad de las acciones desde el socorro hasta el desarrollo. Para satisfacer las necesidades en materia de rehabilitación, se ha estimado que sería especialmente útil lograr la participación de las instituciones de Bretton Woods. Para corregir las carencias y el desequilibrio que acusa el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, una delegación ha sugerido que se convoque una reunión oficiosa conjunta de los órganos directivos del Programa Mundial de Alimentos, el UNICEF, el PNUD y el ACNUR con motivo del período de sesiones del Consejo Económico y Social en julio de 1995. Varias delegaciones han subrayado la necesidad de fortalecer el papel del Comité permanente entre organizaciones y de su grupo de trabajo.

38. En tercer lugar, muchas delegaciones se han felicitado por los esfuerzos desplegados por el ACNUR para estrechar sus vínculos de cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Se ha estimado que el proceso PARINAC desempeña un papel positivo a este respecto, pero que habría que asegurar la aplicación concreta de sus recomendaciones.

39. En cuarto lugar, la acción humanitaria debe completarse mediante enfoques regionales integrados, entre otros lugares en la ex Unión Soviética. A este respecto, se ha expresado satisfacción por los logros de la CIREFCA en Centroamérica y se ha insistido en la capacidad de fortalecer los medios de prevención y de intervención de la OUA.

40. En quinto lugar, las delegaciones se han referido a la cuestión de la protección de los refugiados, entre otras cosas sobre su protección temporal en caso de conflicto armado. Algunas han preconizado un enfoque pragmático, caso por caso, mientras que otras han estimado necesario elaborar un conjunto de principios rectores no vinculantes. Varias delegaciones han estimado que la protección temporal presenta el riesgo de reducir la calidad de la protección en general. En ese contexto, se ha insistido en la importancia de la Convención de 1951 como piedra angular de la protección internacional.

41. En sexto lugar, varias delegaciones han estimado que los desplazados dentro de su propio país suelen tener tanta necesidad de protección y de asistencia como los refugiados. En general se ha expresado satisfacción por la intervención del ACNUR a favor de esas personas, caso por caso, a petición del Secretario General de las Naciones Unidas.

42. En séptimo lugar, se han abordado las necesidades de las mujeres y los niños refugiados. Se ha estimado que hay que aplicar mejor las directivas del ACNUR en esta esfera y se ha subrayado la necesidad de proteger más a las mujeres refugiadas contra los delitos sexuales y de distribuir los víveres por conducto de las refugiadas.

43. En octavo lugar, a juicio de las delegaciones la mejor solución del problema de los refugiados es la repatriación libremente aceptada. Se ha suscitado la necesidad de seguir más de cerca la situación de los repatriados y de establecer a observadores de los derechos humanos que supervisarían la situación de los repatriados voluntarios una vez finalizados los conflictos. El orador se felicita por la próxima firma de un memorando de acuerdo entre el ACNUR y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos con miras a establecer un marco de cooperación en materia tanto de prevención como de intervención en casos de emergencia.

44. En noveno lugar, se ha abordado la cuestión de la pesada carga que representa, para los países de asilo, la presencia masiva de refugiados. Al relegar a las poblaciones locales se corre efectivamente el riesgo de provocar tensiones y de menoscabar la tolerancia. Se ha hecho hincapié concretamente en los daños que causan al medio ambiente las grandes concentraciones de refugiados. Varios países de asilo han hecho a este respecto apremiantes llamamientos.

45. Por último, con respecto a la administración, muchas delegaciones se han felicitado por los esfuerzos desplegados por la Alta Comisionada para consolidar los instrumentos de gestión, entre otras cosas mediante la creación de un mecanismo reforzado de inspección y evaluación. En lo que se refiere a los presupuestos del ACNUR, varias delegaciones han señalado que les parece insatisfactoria una situación en la que el Comité Ejecutivo no aprueba más que los programas generales del ACNUR, los cuales no representan en la actualidad más que una tercera parte del presupuesto total. Sería necesario que el Subcomité sobre cuestiones administrativas y financieras se ocupara de la relación entre los programas generales y los programas especiales, a fin de llegar a un sistema más racional. Varias delegaciones han pedido al ACNUR que presente propuestas a este respecto.

PROGRAMAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- a) EXAMEN DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DEL ACNUR FINANCIADOS POR FONDOS VOLUNTARIOS EN 1993-1994 Y APROBACION DE LOS PROGRAMAS Y DEL PRESUPUESTO PARA 1995

- b) ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS GENERALES PARA 1993 Y 1994
- c) ADMINISTRACION Y GESTION
- d) APROBACION DE LOS PROGRAMAS GENERALES PARA 1995 (tema 5 del programa) (A/AC.96/824, A/AC.96/825 (Partes I a VI), A/AC.96/828, A/AC.96/829, A/AC.96/833 y Add.1, A/AC.96/834, A/AC.96/838, EC/1994/SC.2/CRP.25 y EC/1994/SC.2/CRP.26)

46. El Sr. WALZER (Alto Comisionado adjunto) indica que el examen del tema 5 del programa, que se refiere básicamente a los asuntos financieros y administrativos, trata en particular de la aprobación del informe del Subcomité sobre asuntos administrativos y financieros y de los programas generales y de los programas y el presupuesto para 1995. La cuestión de la relación entre los programas generales y los programas especiales, incluso del mantenimiento o no de la distinción entre estas dos categorías de programas, así como la cuestión conexa de los mecanismos de financiación actuales, serán objeto de un debate a fondo en una próxima reunión entre períodos de sesiones del Subcomité. Con ese fin, deberán mantenerse y, si es posible, reforzarse los mecanismos de financiación de las intervenciones en casos de emergencia. El orador considera tranquilizador que los Estados miembros aborden el conjunto de las cuestiones de financiación y presupuesto sin ideas preconcebidas.

47. El Subcomité propone al Comité Ejecutivo, con respecto a la sección I de la parte III del documento A/AC.96/824, que apruebe la asignación revisada por concepto de programas generales para 1994, que sigue establecida en 418.523.000 dólares, así como la asignación solicitada en concepto de programas generales para 1995, fijada en 415.413.000 dólares (véase la octava columna del anexo I, pág. 123 del documento A/AC.96/824). El monto de alrededor de 1.100 millones de dólares que se menciona en las previsiones correspondientes al conjunto de programas generales y especiales para 1995 se ha calculado sobre la base de las necesidades conocidas y se revisará ulteriormente en función de cómo evolucione el problema de los refugiados y las posibles medidas que haya que adoptar para respetar el orden de prioridades que adopte el Comité Ejecutivo. El informe del Subcomité refleja las conclusiones de los intercambios de opiniones a los que han dado lugar la administración de la asistencia, la gestión y las cuestiones conexas.

48. El Alto Comisionado adjunto se refiere a otras cuestiones que tienen una repercusión no despreciable sobre los programas del ACNUR. El Subcomité ha examinado detenidamente la cuestión de la creación de un servicio de inspección y de evaluación y se ha declarado partidario de adoptar esa medida. Con ese servicio, la Alta Comisionada dispondría de un instrumento especialmente adaptado para vigilar de manera muy especial las operaciones del ACNUR sobre el terreno y adaptar en caso necesario los programas del ACNUR, cuya eficacia debería resultar así reforzada. Si se crea ese servicio, la Alta Comisionada tendrá regularmente informado al Comité Ejecutivo de sus actividades, así como de sus relaciones con otros mecanismos de control internos del ACNUR por una parte y con la Oficina de servicios de control interno recientemente creada en el seno de las Naciones Unidas por otra.

49. También es importante la cuestión de la seguridad del personal del ACNUR. La Alta Comisionada toma nota con gran satisfacción de las reacciones de algunas delegaciones frente a sus preocupaciones en este ámbito y el apoyo que han manifestado a un proyecto de convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado.

50. El Subcomité ha examinado también con mucha atención la cuestión de la colaboración del ACNUR con sus asociados. La iniciativa de la Asociación en acción (PARINAC) es un ejemplo de la importancia que el ACNUR concede a esta colaboración, en particular con las ONG. Este proceso merece ser seguido muy de cerca. El Subcomité ha adoptado además medidas para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en el informe del Comité de censores de cuentas. Al Comité Ejecutivo se le tendrá informado de los progresos que se realicen a este respecto.

51. Como indica en su informe el Subcomité, la intervención humanitaria en Rwanda ha dado la oportunidad de adoptar enfoques innovadores, establecer nuevas relaciones y hacer frente a nuevos desafíos. El ACNUR acoge con satisfacción y apoya sin reservas las propuestas presentadas al Comité Ejecutivo con miras a estudiar las enseñanzas que hay que extraer de ello. Sería una contribución al examen de las cuestiones en las que ha hecho hincapié el Subcomité. Por último, el Alto Comisionado adjunto da las gracias por su generosidad tanto a los países de asilo como a los países donantes, así como a sus socios de ejecución.

52. El PRESIDENTE propone, si no se le formulan objeciones, que el Comité Ejecutivo apruebe el informe del Subcomité de asuntos administrativos y financieros publicado con la signatura A/AC.96/838.

53. Se decide aprobar el informe.

54. El Sr. MACRIS (observador de Chipre), tras apoyar la idea de la Alta Comisionada de poner en marcha una agenda para la acción humanitaria que vendría a completar una Agenda por la paz y una Agenda por el desarrollo, señala que Chipre es uno de los países en los que el ACNUR viene interviniendo desde hace mucho tiempo. El 20 de agosto de 1974 el Secretario General de las Naciones Unidas encargó al ACNUR que coordinara la asistencia humanitaria en este país que había sido invadido por Turquía con la ocupación del 37% del territorio, hecho que produjo 265.000 desplazados. El programa del ACNUR en Chipre se financia actualmente mediante una donación anual de 10 millones de dólares que aportan generosamente los Estados Unidos de América, a los que el Gobierno y el pueblo de Chipre guardan un profundo reconocimiento. En 1974, el programa tenía por objeto ayudar a los desplazados y mitigar sus sufrimientos. En 1993 comprendió proyectos sobre las dos comunidades que viven en Chipre, con la idea de fomentar la cooperación entre ellas.

55. Pese a los numerosos problemas debidos al desplazamiento de una tercera parte de su población, Chipre aporta su ayuda a los refugiados de terceros países y a las personas sobre las que se ejerce el mandato del ACNUR en virtud de los diversos instrumentos internacionales pertinentes. Ha cumplido siempre sus obligaciones humanitarias hacia los refugiados originarios de países de Oriente Medio desgarrados por la guerra, en estrecha colaboración con el ACNUR. Ha respondido también favorablemente a los llamamientos que el ACNUR ha hecho a los Estados para que aporten contribuciones voluntarias.

56. Hay actualmente en el mundo más de 20 millones de refugiados, y un número aún mayor de desplazados. Los desplazamientos de poblaciones, donde quiera que se produzcan, repercuten a la vez sobre las relaciones en el interior de los países y sobre las relaciones internacionales, son una fuente de inestabilidad y ponen en peligro la seguridad. El número de refugiados o desplazados aumentará inevitablemente si no se adoptan con la máxima urgencia medidas para poner fin a las violaciones de los derechos humanos y, en especial, a las prácticas que han sido justamente condenadas por la comunidad internacional. Sería preciso reafirmar y garantizar efectivamente el derecho

de cada persona a la repatriación libremente aceptada en condiciones de seguridad y de dignidad y de permanecer en su lugar de origen sin ser molestada. No se debería hacer discriminaciones, por consideraciones de orden geopolítico, entre los diversos autores de violaciones de los derechos humanos.

57. Para terminar, la delegación chipriota desea rendir homenaje a la Alta Comisionada y a sus entregados colaboradores, y muy especialmente a los que, sobre el terreno, han perdido la vida o corren el riesgo de perderla todos los días en el ejercicio de sus funciones. Desea asimismo dar las gracias al Jefe de la Oficina regional para Asia sudoccidental, Africa septentrional y Oriente Medio, así como al personal del ACNUR que participa en las actividades relacionadas con Chipre. El ACNUR puede contar para su acción con la cooperación de Chipre.

58. El Sr. MAJDI (Marruecos) recuerda que su delegación ha subrayado muchas veces la importancia que tiene mejorar los sistemas y procedimientos de evaluación de los programas del ACNUR para garantizar la eficacia y la rentabilidad de las actividades encaminadas a que los refugiados sean autosuficientes. Una vez más, la delegación marroquí rechaza la cifra de 165.000 refugiados, denominados "saharauis", que se cita en el documento A/AC.96/825/Parte V/3. Según las muy amplias evaluaciones de la Misión de las Naciones Unidas para la organización de un referéndum en el Sáhara occidental (MINURSO), el número de esas personas, comprendidos los niños, no sería superior a 65.000. Según fuentes dignas de crédito, neutrales e imparciales, esa cifra podría reducirse a proporciones más modestas. La delegación marroquí indica que la cifra de 165.000 no ha sido ratificada nunca por el Alto Comisionado y por consiguiente no puede tomarse como base para evaluar las necesidades.

59. Por otra parte, en el párrafo 13 de ese mismo documento se indica que entre los principales problemas que existen figura el de los retrasos en la distribución de la asistencia, y que por ello se ha visto perjudicada la ejecución prevista del programa en diferentes sectores. La delegación marroquí desearía que los representantes del ACNUR ofrecieran explicaciones sobre esta cuestión, tanto más porque según las informaciones facilitadas por los saharauis que regresan en una corriente continua a Marruecos, las poblaciones retenidas en esos campos viven en una situación deplorable, también desde el punto de vista humanitario.

60. El Sr. MARTINEZ (España) estima que el proceso vinculado a la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) debería servir de modelo y de base de reflexión para hacer frente a otras situaciones de crisis en el mundo. España apoya el conjunto de las observaciones formuladas a ese respecto en el documento A/AC.96/831, presentado por la Alta Comisionada. Ese proceso se basa en un serie de elementos complementarios e interdependientes. Es fundamental la solución justa y duradera del problema de los refugiados o desplazados. Ello está vinculado a la reinserción progresiva de los interesados en la vida económica y social de sus países respectivos, al restablecimiento de la paz y a la reconciliación nacional, y no es posible más que si se cumplen las condiciones de una recuperación del desarrollo económico y social y se garantiza el respeto de los derechos humanos.

61. El compromiso asumido por los gobiernos de los países de Centroamérica en la solución de sus propias crisis es una de las bases del éxito de CIREFCA, al cual ha contribuido también el ACNUR desempeñando un papel de catalizador de vital importancia. Otro factor importante ha sido la acción a favor de la integración de las mujeres en general y de las mujeres indígenas en

particular. En la próxima fase habrá que aprovechar la experiencia adquirida y los resultados conseguidos para poner en marcha acciones concretas por países y por zonas prioritarias.

62. No obstante, los logros conseguidos no deben hacernos olvidar que aún existen dificultades y problemas, especialmente en el caso de Guatemala, que debe ser reflejado especialmente en las conclusiones que adopte el Comité en el presente período de sesiones. El acuerdo concertado en junio de 1994 sobre la reintegración de poblaciones desarraigadas abre las puertas al proceso de consolidación de la paz y la democracia promovidas por CIREFCA. El despliegue de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas de los derechos humanos en Guatemala también será un paso positivo en este proceso.

63. Tanto en Centroamérica como en otras regiones afectadas por las crisis, hay que insistir en los aspectos clave siguientes: lucha contra la pobreza, integración de poblaciones desarraigadas, refuerzo de las estructuras participativas, creación de estructuras productivas autosostenibles, apoyo a las ONG como actores privilegiados, priorización de zonas de actuación en cada país, refuerzo de las estructuras municipales, desarrollo rural integrado y cooperativismo, utilización de los proyectos de impacto rápido y asistencia técnica en materia de censos, documentación, procesos electorales y aspectos jurídicos e institucionales.

64. Recordando las palabras pronunciadas por el representante del PNUD, el representante de España señala como conclusión que el final del proceso de CIREFCA no debe impedir que continúe la colaboración dentro de sus nuevos parámetros, y con el apoyo de la comunidad de donantes, las ONG y los organismos y programas de las Naciones Unidas en sus ámbitos de competencia respectivos.

65. Conforme a la tradición, el Presidente da la palabra al Presidente del Consejo del Personal del ACNUR.

66. El Sr. ISHAK (Presidente del Consejo del Personal del ACNUR) da las gracias al Presidente por haber invitado a los participantes desde la sesión de apertura del presente período de sesiones a guardar un minuto de silencio en memoria de los agentes de ACNUR y otros trabajadores humanitarios que han perdido su vida en el ejercicio de sus funciones desde el período de sesiones anterior. Espera que en los futuros períodos de sesiones del Comité Ejecutivo no sea necesario un gesto de reconocimiento de este tipo y compromete a los gobiernos a que hagan todo lo posible para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Cuando el ACNUR destaca personal en zonas en las que el gobierno nacional no ejerce control alguno o ejerce un control insuficiente, le corresponde a la administración, tanto de las Naciones Unidas como del ACNUR, adoptar, hasta el límite de lo razonable, todas las disposiciones necesarias para que ese personal no sufra ningún daño. El ámbito de aplicación de la futura convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado, que está siendo examinada por la Asamblea General, debería extenderse tanto al personal del ACNUR como al personal llamado "de organismos" al que el ACNUR recurre para muchas de sus operaciones.

67. En el pasado mes de abril un funcionario del ACNUR fue abatido al bajar de un helicóptero cerca de un campo de refugiados en el oeste de Somalia; unos días después se recibió un mensaje de otros funcionarios del ACNUR que estaban bloqueados por fuego de artillería en la oficina del ACNUR de Gorajde, en Bosnia. Al límite de la exasperación, la administración y el Consejo del Personal decidieron entonces conjuntamente organizar una manifestación

silenciosa para condenar la indiferencia política con respecto al asesinato de trabajadores humanitarios y otras agresiones de las que éstos son víctimas. El conjunto del personal de la sede ha protestado en la calle contra la apatía de los dirigentes políticos y ha expresado su indignación por los actos de esa misma naturaleza cometidos contra civiles inocentes en numerosas regiones del mundo. Esta manifestación sin precedentes recibió el apoyo espontáneo de casi todas las demás instituciones internacionales y humanitarias con sede en Ginebra. Aunque ausente, la Alta Comisionada apoyó esa iniciativa, y lo mismo hizo el Secretario General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el personal de todas las oficinas del ACNUR del mundo organizó manifestaciones silenciosas simbólicas y dirigió un mismo mensaje a los dirigentes políticos de sus lugares de destino respectivos. Por lo demás, muchos representantes de gobiernos se unieron al personal del ACNUR y participaron en esa manifestación en las calles, con lo que la transformaron en un testimonio ejemplar de solidaridad.

68. El representante del personal desea llamar la atención sobre otro ejemplo que ilustra la incomparable entrega del personal del ACNUR. Cuando finalmente se decidió enviar fuerzas de mantenimiento de la paz a Rwanda, centenares de funcionarios no dudaron en presentarse como voluntarios para participar en las operaciones de emergencia en ese país. Como no era posible que fueran todos, en respuesta a un llamamiento del Consejo del Personal, los funcionarios del ACNUR hicieron donación del salario de una jornada para contribuir a mitigar los sufrimientos de los refugiados rwandeses. El Consejo del Personal decidió remitir los alrededor de 150.000 francos suizos así recolectados en el ACNUR para financiar una ayuda a favor de los niños rwandeses refugiados que habían perdido a sus familias. Con ese fin se ideó un proyecto innovador. En Goma se establecerán uno o varios centros de la comunidad para ayudar a integrar a esos niños en la comunidad a partir de un enfoque de base familiar. Este proyecto servirá de modelo a diversas ONG y otros organismos humanitarios, al mismo tiempo que simboliza la solidaridad del personal del ACNUR y su entrega ejemplar a la causa de los refugiados.

69. En lo que se refiere a las cuestiones de personal, se han conseguido muchos progresos desde que cambió la dirección de la División de Recursos Humanos. La Comisión consultiva mixta ha acabado así el examen completo de las disposiciones y procedimientos vigentes en materia de designación, destino y promoción del personal, tanto de la categoría del cuadro orgánico como de la de personal de servicios generales. La Alta Comisionada ha promulgado nuevas reglas en virtud de las cuales cerca de 400 miembros del personal se han beneficiado de una promoción, mientras que a varios centenares se les han ofrecido contratos a largo plazo o de duración indefinida o se les ha reclasificado para pasarles de la categoría L (personal local) a la categoría P (cuadro orgánico).

70. Por recomendación de la Comisión consultiva mixta, la Alta Comisionada decidió que a partir de 1995 la facultad de contratar y promover al personal local se delegara en las oficinas exteriores. Las decisiones de este tipo eran hasta ahora competencia de la Alta Comisionada, que se basaba en las recomendaciones del Comité de administración/personal de la sede; en una organización que tiene vocación de trabajar sobre el terreno y en la que más del 60% de su personal se contrata localmente, el procedimiento anterior era ineficaz.

71. Además, el Director de la División de Recursos Humanos ha delegado recientemente en los servicios administrativos sobre el terreno la gestión del reembolso de los cuidados médicos, medida que responde a una antigua reivindicación del conjunto del personal desplegado sobre el terreno, que

hasta ahora padecía pérdidas financieras importantes debido a las variaciones del tipo de cambio que se producían entre el momento en que se efectuaban los gastos médicos y el momento en que se reembolsaban.

72. Otro progreso tangible es el que se ha conseguido con la puesta en marcha en el ACNUR de un sistema de gestión de las carreras que constituye una síntesis de los esfuerzos que se vienen realizando desde hace tres o cuatro años para reforzar la eficacia del ACNUR en el cumplimiento de su mandato al mismo tiempo que se garantizan al personal de todos los niveles unas posibilidades de carrera satisfactorias y gratificantes. Al permitir al ACNUR dotarse de un personal de competencias diversificadas, móvil e innovador, este sistema le dará los medios necesarios para mejorar la eficacia de los servicios que se prestan a los refugiados. El sistema de gestión de las carreras se basa en el reconocimiento del hecho de que los recursos humanos constituyen un elemento determinante del éxito del ACNUR y que los principales aspectos de la política en materia de personal, tales como la evaluación del comportamiento profesional, deben ayudar al personal a desarrollar su potencial.

73. En estos momentos, el personal del ACNUR se ocupa de los problemas humanitarios más apremiantes y ayuda a los refugiados en lugares en los que reinan unas condiciones tales que en otra época anterior habrían hecho que se les evacuara. La evolución de la situación de día en día tiende a imponer cambios y exige acciones innovadoras inmediatas por parte del ACNUR, pero más aún por parte del personal sobre el terreno. A este nivel, es evidentemente difícil tener la distancia necesaria para reflexionar, analizar e identificar las opciones; por consiguiente, el personal ha observado con satisfacción que, en su intervención, la Alta Comisionada ha subrayado la necesidad tanto de una "célula de reflexión" o de un sistema de planificación de las políticas como de un sistema de vigilancia de la calidad de la gestión. El objetivo debe ser fortalecer aún más el proceso de definición de las políticas y garantizar un enlace eficaz entre la acción del ACNUR y la estrategia mundial en pro de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo socioeconómico. El personal está dispuesto a contribuir a ese proceso de reflexión y es una obligación de sus representantes democráticamente elegidos dar a conocer sus opiniones sobre las condiciones de empleo, así como sobre las iniciativas en materia de gestión que pueden tener repercusiones directas o indirectas para él, con independencia de que esas opiniones coincidan o no con las de la administración. En el pasado, la contribución y las opiniones del personal resultaron de gran utilidad, especialmente cuando se imponían cambios y reestructuraciones de envergadura.

74. El orador desea a ese respecto informar al Comité Ejecutivo del fruto de la reflexión del Consejo del Personal. Este último se preguntó si la estructura actual del personal, que se remonta a la época en la que el ACNUR era una pequeña organización de limitado mandato, le permite todavía responder de manera plena y eficaz a las enormes tareas de las que hoy se encarga. El ACNUR cuenta ahora con un personal más numeroso que nunca, de 4.800 funcionarios, y su presupuesto anual supera en mucho los 1.000 millones de dólares. Sin embargo, no se puede dejar de constatar que en las oficinas exteriores los puestos están clasificados a un nivel muy insuficiente en relación con los de los demás organismos de las Naciones Unidas y de las otras organizaciones internacionales, mucho menos orientadas hacia la acción sobre el terreno. Parece tan urgente como necesario proceder a una reclasificación de todos los puestos en el marco de un procedimiento adecuado.

75. Volviendo a la crisis de Rwanda, el representante del personal constata que el ACNUR y el mundo entero pueden extraer de ella varias enseñanzas útiles

y pueden aprovechar esta oportunidad para plantear algunas cuestiones. Desde el punto de vista del personal, en la fase de la definición de los planes de intervención de emergencia, las principales cuestiones que se han de abordar de manera sistemática son la seguridad del personal, la fiabilidad de los medios de comunicación, las formas de movilizar recursos de personal y las disposiciones que se han de adoptar para facilitar la orientación y la representación del personal. El ACNUR puede desempeñar un papel pionero definiendo las modalidades de acción necesarias, al menos en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de empleo sobre el terreno. El orador reconoce que el Comité Ejecutivo no ha dejado de apoyar los esfuerzos realizados por el ACNUR con ese fin. A ese respecto, desearía plantear la cuestión de las telecomunicaciones. No se debería enviar a ningún funcionario sobre el terreno sin disponer de medios fiables de comunicación, por motivos tanto de carácter profesional como de seguridad. Las reservas formuladas por la CCAAP acerca de la iniciativa del ACNUR relativa a una red por satélite, que se ha tratado en el período de sesiones del Subcomité de asuntos administrativos y financieros, son por tanto no poco sorprendentes. El Consejo del Personal espera que se pueda hacer lo posible para disipar esas reservas y que el proyecto pueda establecerse sin demora.

76. En esa misma sesión del Subcomité una delegación formuló comentarios sobre la dotación de personal de las operaciones de emergencia, indicando entre otras cosas que no era razonable recurrir a secretarios de Ginebra para ocupar puestos en zonas de emergencia alejadas. Esa observación está plenamente justificada, y conviene añadir que otros recursos humanos indispensables en los casos de emergencia, como médicos, enfermeras, especialistas en agua, etc., están a veces disponibles en los países en que se encuentran los refugiados. A ese respecto, la comunidad internacional debería adoptar una actitud innovadora estableciendo capacidades regionales de intervención en casos de emergencia, por ejemplo en las zonas donde las tensiones étnicas comportan un riesgo de deflagración. El ACNUR, por su parte, podría reflexionar sobre la mejor manera de utilizar esas capacidades y de reequilibrar el origen geográfico de su personal permanente, teniendo en cuenta las necesidades operacionales, en particular las necesidades de personal femenino.

77. El representante del personal añade que en el marco del proceso de consultas administración/personal deberán abordarse otras cuestiones, como el establecimiento de nuevos servicios de inspección y las atribuciones de la oficina del Mediador. La creación de un servicio adaptado de orientación del personal y el estatuto de los asesores del personal son otros puntos importantes que deberán examinarse en breve plazo. En lo que se refiere al abandono de la sede del ACNUR, aplazado al menos por tercera vez, la administración ha adoptado determinadas decisiones sin consultas o sin haber estudiado de manera suficientemente a fondo sus repercusiones sobre el bienestar y la eficacia del personal. La Comisión consultiva mixta debería ser consultada sobre determinados aspectos de esta cuestión.

78. El PRESIDENTE invita al Alto Comisionado adjunto a que responda a las cuestiones planteadas en el marco del examen del tema 5.

79. El Sr. WALZER (Alto Comisionado adjunto), en respuesta a una pregunta de Marruecos, dice que las estadísticas relativas al número de refugiados que figuran en la documentación se basan en las informaciones facilitadas por los gobiernos y que la asistencia no se presta más que a las personas necesitadas, una vez establecidas con exactitud las necesidades. En lo que se refiere a los retrasos en la ejecución, son básicamente imputables a motivos de orden logístico; la ejecución del programa es objeto de la vigilancia permanente de

los gobiernos de los países de acogida, el personal del ACNUR y los otros intervinientes, y se introducen ajustes en función de la tasa de ejecución que se constata. Todo complemento de información necesario podrá aportarse en el marco de las entrevistas bilaterales entre el ACNUR y Marruecos.

80. Con referencia a la intervención de la delegación española, el Alto Comisionado adjunto añade que el ACNUR desea agradecer a España la ayuda que ya ha aportado al proceso de CIREFCA, que debería concluir de aquí a fin de año. El ACNUR está totalmente dispuesto a seguir colaborando con los otros organismos competentes de las Naciones Unidas para garantizar el éxito del período post-CIREFCA. En cuanto a Guatemala, seguirá actuando de manera concertada con las autoridades para conseguir que las operaciones de repatriación y la asistencia a los repatriados gocen de la misma atención en el futuro.

81. El PRESIDENTE invita al Comité Ejecutivo a que adopte las propuestas relativas a los programas y a los asuntos administrativos y financieros presentadas en los párrafos 270 a 273 del documento A/AC.96/824. Si no hay objeciones, el Presidente estimará que el Comité Ejecutivo aprueba esas propuestas.

Se aprueban las propuestas.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.
